

17750

quis
24-06-05
Marina ✓

VAREA & DE LOS REYES
Estudio jurídico

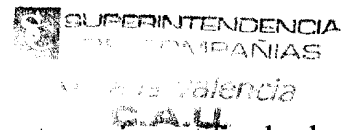
Quito, 22 de Junio del 2005

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Amparito
23 JUN. 2005
15h

OK
OK
OK

De mi consideración:

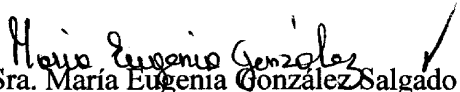


Adjunto a la presente, se servirá encontrar la cuarta copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía denominada " FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada con fecha 12 de mayo del año 2005 en la Notaría Trigésima Segunda del Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita legalmente el 16 de Junio del año 2005 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En la mencionada escritura los Señores Manuel Fabián Navarrete Quishpe y Verónica Judith Miranda Figueroa cedieron sus quinientas noventa y nueve (559) participaciones a favor del Señor Esteban Mauricio Valdez Montalvo.

Notificación que se realiza para los fines legales respectivos.

Atentamente,


Sra. María Eugenia González Salgado
Gerente
FESE CIA. LTDA.

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.

VALOR DE LA PARTICIPACION \$/1.00.
AF.

24/1 junio / 2005.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA
LIMITADA"**

**OTORGAN: MANUEL FABIÁN NAVARRETE QUISHPE Y VERÓNICA
JUDITH MIRANDA FIGUEROA**

A FAVOR DE: ESTEBAN MAURICIO VALDEZ MONTALVO

CUANTÍA: U.S.D. \$ 599,00

DE: 4 COPIAS

GE. EST. VAREA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves doce (12) de mayo del año dos mil cinco, ante mi, doctor **Ramiro Dávila Silva**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "**Fuerza Especial Alfa Seguridad FESE Compañía Limitada**", por una parte los cónyuges señores **Manuel Fabián Navarrete Quishpe y Verónica Judith Miranda Figueroa**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en lo sucesivo se les denominará Cedentes; y, por otra parte el señor **Esteban Mauricio Valdez Montalvo**, casado con la



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

señora **Carolina Blanquita Munchmeyer**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo sucesivo se le denominará el Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados; domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores **MANUEL FABIAN NAVARRETE QUISHPE** y **VERÓNICA JUDITH MIRANDA FIGUEROA**, casados entre sí; y, en calidad de Cesionario el señor **ESTEBAN MAURICIO VALDEZ MONTALVO**, casado con la señora **Carolina Blanquita Munchmeyer**. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, el doce de Enero de mil novecientos noventa y tres, se constituyo la Compañía "**FUERZA**"

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA"; a punto uno).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Jaime Acosta Holguín, el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó la Modificatoria Ampliatoria de Constitución de la Compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA" con su domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; con un Capital Social de Cinco millones de sures ósea doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cinco mil participaciones de mil sures cada una, con un Plazo de Duración de cincuenta años; INSCRITA legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco; b).- Por escrituras públicas (2) de treinta de Junio de mil novecientos noventa y cinco, otorgado ante el señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, e inscritas el diecisiete de Julio del mismo año, se realizaron las cesiones de participaciones por parte del señor Genaro Oswaldo Medina Tapia, a favor del señor Pablo Vinicio Arteaga Flores; y, de la señora Rosa Arcila Medina Tapia, a favor del señor Pablo Vinicio Arteaga Flores; c).- Por escritura pública (1) de catorce de Diciembre del dos mil uno, otorgado ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, e inscrita el veinte de Diciembre del mismo año, se realizó la cesión de participaciones por parte de la señora Zonnia Margoth Velastegui Tamayo, a favor de la señora Patricia Rejina Medina Romero; d).- Mediante Escritura Pública celebrada ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el veinte y uno de Diciembre del dos mil uno, se realizó el Aumento de Capital, Reforma y Codificación Integral de



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Estatutos de la Compañía **"FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA; d punto uno).**- Mediante Escritura Pública celebrada ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, el veinte y siete de Noviembre del dos mil dos, se realizó la **Rectificatoria, Modificatoria y Aclaratoria de la Escritura de Aumento de Capital. Reforma y Codificación Integral de Estatutos de la Compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA"** con un Capital Social de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en seiscientas participaciones de un dólar cada una, **INSCRITA** legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de Enero del dos mil tres. **e).**- Por escrituras públicas (3) de primero de Septiembre de año dos mil cuatro, otorgadas ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, e inscritas el nueve de Septiembre del mismo año, se realizó la cesión de participaciones por parte de la señora Patricia Rejina Medina Romero, a favor del señor Gilberto Guerrero Arbelaez; de la señora Patricia Rejina Medina Romero, a favor del señor Hugo García; y, del señor Pablo Vinicio Arteaga Flores, a favor del señor Gilberto Guerrero Arbelaez. **f).**- Por escritura pública (1) de veinte y seis de Noviembre de año dos mil cuatro, otorgadas ante la señora Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, e inscrita el tres de Diciembre del mismo año, se realizó la cesión de participaciones por parte del señor Gilberto Guerrero Arbelaez, a favor del señor Manuel Fabián Navarrete Quishpe. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o Autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la

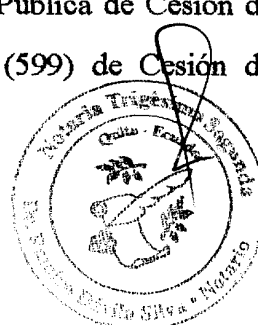
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA", en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha veinte y ocho de Abril del año dos mil cinco, aprobó que el señor **Manuel Fabián Navarrete Quishpe**, transfiera las QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones que posee en la Compañía, como en efecto así lo hace por este instrumento y con el consentimiento expreso también de su cónyuge la señora doña **Verónica Judith Miranda Figueroa**, a favor del señor **ESTEBAN MAURICIO VALDEZ MONTALVO**, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes indicada (veinte y ocho de Abril del dos mil cinco), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente; quedando el cuadro de Integración de Capital de la siguiente Manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

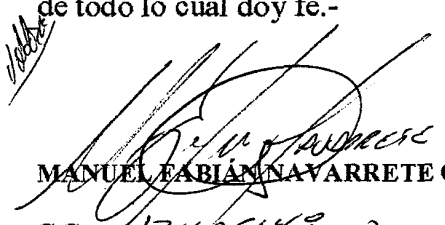
SOCIOS ECUATORIANOS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nro. de PARTICIPACIONES
1.- Esteban Mauricio Valdez Montalvo.	599.00	599
2.- Hugo García	1.00	1
TOTAL	600.00	600

CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (599) de Cesión de



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el veinte y ocho de Abril del dos mil cinco. Los otorgantes de la Presente Escritura Pública, indican que la compra-venta de Cesión de Participaciones lo efectúan a la par ósea en QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y que el cedente declara que recibe de su comprador, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (599), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía **"FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE COMPAÑÍA LIMITADA"**. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura Pública es de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fabián Navarrete Q., profesional con matricula número siete mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MANUEL FABIÁN NAVARRETE QUISHPE

C.C. 121105143-0

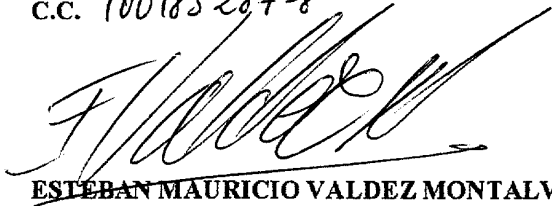

PULGAR DERECHO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR



VERONICA JUDITH MIRANDA FIGUEROA

C.C. 100185287-8



ESTEBAN MAURICIO VALDEZ MONTALVO

C.C. 1704029/29-5



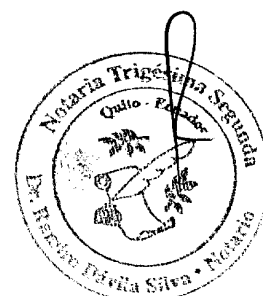
PULGAR DERECHO



PULGAR DERECHO



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

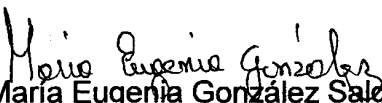


Quito, a 28 de Abril del 2.005

CERTIFICACION

MARIA EUGENIA GONZALEZ SALGADO, en mi calidad de GERENTE, de la Compañía **"FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE CIA. LTDA."**, certifico que la señor MANUEL FABIAN NAVARRETE QUISHPE, poseedora de QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; CEDIO, QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE Participaciones (599) al señor ESTEBAN MAURICIO VALDEZ MONTALVO; cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de fecha 28 de Abril del 2.005.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del art. 115 de la Ley de Compañías.


Sra. María Eugenia González Salgado
Gerente

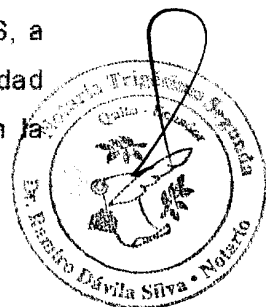
ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "FUERZA ESPECIAL ALFA
SEGURIDAD FESE CIA. LTDA.", CELEBRADA
EL VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL
CINCO.

En la Ciudad de Quito el día de hoy Jueves veinte y ocho de Abril del año dos mil cinco, a las cinco de la tarde (17:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE CIA. LTDA.", en la oficina del señor Doctor Fabián Navarrete, ubicada en la Av. 10 de Agosto No. 1555 y Bolivia, edificio ANDRADE oficina 403, los señores: 1).- MANUEL FABIAN NAVARRETE QUISHPE, propietario de 599 Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, 2).- HUGO GARCIA, propietario de 1 Participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de Socios para tratar el siguiente punto:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia de la señora María Eugenia González Salgado, Gerente de la Compañía, y, actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Fabián Navarrete.-

Acto seguido, la señora Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" manifestando la señora Presidente de la Junta General, que el socio señor MANUEL FABIAN NAVARRETE QUISHPE, desea vender o transferir todas sus PARTICIPACIONES, a favor del señor Doctor ESTEBAN MAURICIO VALDEZ MONTALVO, de nacionalidad ecuatoriana, para que de esta manera el Cesionario o Comprador tenga en la:



Compañía un total de QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE (599) PARTICIPACIONES, siendo la venta de la siguiente manera:

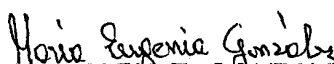
CEDENTE.- MANUEL FABIAN NAVARRETE QUISHPE, cede las 599 "QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE" Participaciones, a favor de CESIONARIO.- ESTEBAN MAURICIO VALDEZ MONTALVO.

Luego de varias deliberaciones es aprobada por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el art. 113. de la Ley de Compañías vigente y facultando a los cesionarios realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

La señora Presidente, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los presentes en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.

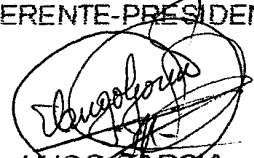
Se levanta la sesión a las dieciocho horas.-


Sra. MARIA E. GONZALEZ S.

GERENTE-PRESIDENTE-ENCARGADA


Dr. M. FABIAN NAVARRETE Q.

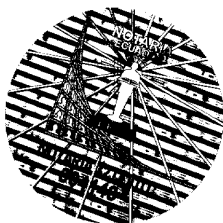
SOCIO-SECRETARIO-AD-HOC


Sr. HUGO GARCIA

SOCIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **cuarta copia certificada de Cesión de Participaciones de la compañía denominada "Fuerza Especial Alfa Seguridad Fese Compañía Limitada; que otorgan: Manuel Fabián Navarrete Quishpe y Verónica Judith Miranda Figueroa; a favor de: Esteban Mauricio Valdez Montalvo, debidamente firmada y sellada en Quito, a doce de mayo del año dos mil cinco.**

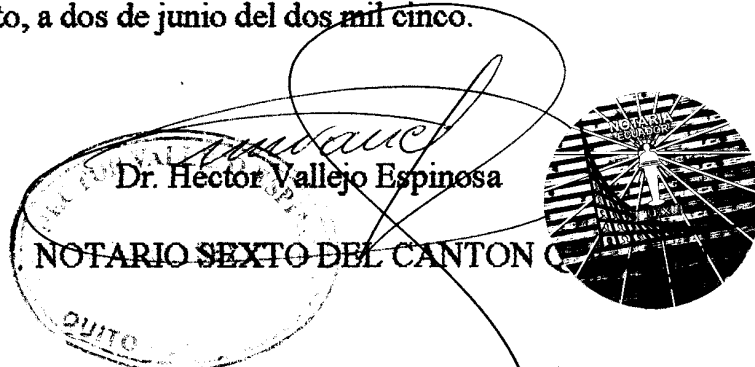


EL NOTARIO



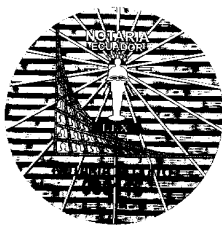
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

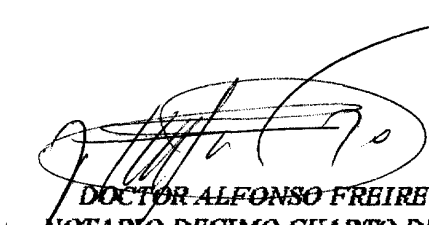
RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz de la Compañía Fuerza Especial Alfa Seguridad FESE, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha doce de enero del mil novecientos noventa y tres, de la Cesión de Participaciones que realiza Manuel Fabián Navarrete Quishpe y señora Verónica Judith Miranda Figueroa a favor de Esteban .Mauricio Valdez Montalvo que antecede.- Quito, a dos de junio del dos mil cinco.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCITURA PUBLICA DE: RECTIFICATORIA - AMPLIATORIA A LA
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD
FESE CIA LTDA OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DE ESTE CANTON, CUYO
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO DE FECHA 04 DE
NOVIEMBRE DE 1994, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.
QUITO A, 09 DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA



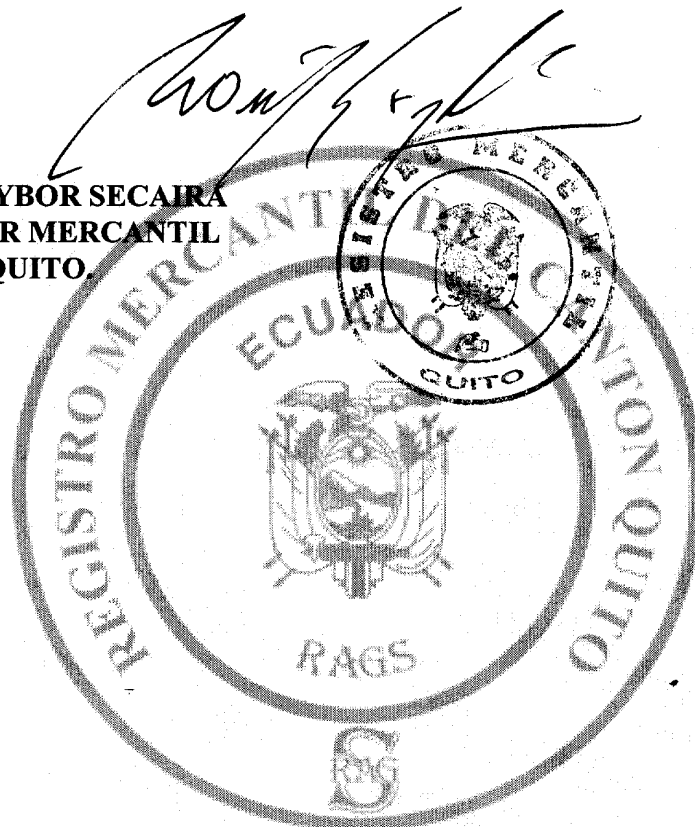


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **852** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1224, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía “**FUERZA ESPECIAL ALFA SEGURIDAD FESE CIA LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng